



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00892158-UNC-ME#FCQ - Renuncia condicionada Dra. Sotomayor

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Elena SOTOMAYOR mediante la cual formula la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; al cargo concursado de Profesora Asociada (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente universitaria;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-11-2025 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Claudia Elena SOTOMAYOR (Legajo N° 24.543), al cargo de Profesora Asociada (DE) - código 105-concursado- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, a fin de acogerse a la jubilación como docente universitaria.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

mdg.

